



Voto de las Mexicanas y los Mexicanos
Residentes en el Extranjero para la Elección
Extraordinaria a Senaduría en Nayarit 2021
Informe de avances
1º octubre al 15 de noviembre de 2021

Diciembre de 2021

Contenido

Siglas	3
1. Presentación.....	4
2. Coordinación, seguimiento y evaluación	7
3. Promoción del VMRE	10
4. Registro y conformación de la LNERE	11
5. Organización para la emisión del VMRE.....	12
6. Capacitación electoral e integración de MEC	18
7. Escrutinio y cómputo del VMRE.....	21

Siglas

CAE	Capacitadoras(es) Asistentes Electorales
CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
COVE	Comisión del Voto de las Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero
CPVE	Credencial(es) para Votar desde el Extranjero
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DESPEN	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
INE	Instituto Nacional Electoral
INE-Tláhuac	Instalaciones del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Av. Tláhuac 5502, Col. Granjas Estrella, C.P. 09930, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México
JLE	Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Nayarit
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LNRE	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
MEC	Mesa(s) de Escrutinio y Cómputo
PEL	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
PEP	Paquete(s) Electoral (es) Postal(es)
PlyCESEN	Plan integral y Calendario de la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021
PPC	Proceso(s) de Participación Ciudadana
SE	Supervisoras(es) Electorales
SIILNRE	Solicitud(es) Individual(es) de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
SIVEI	Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero
SPV	Sobre-Postal-Voto
SRVE	Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero
SV	Sobre-Voto
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de Informática
VMRE	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

1. Presentación

A efecto de cumplir con el seguimiento a los trabajos de planeación, preparación, organización e instrumentación del VMRE, el 11 de agosto de 2021, el CG del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1434/2021, la creación con carácter temporal de la COVE, con el objetivo de supervisar y dar seguimiento al desarrollo de los trabajos, actividades y proyectos que se realicen en el marco de los PEL Ordinarios y, en su caso, Extraordinarios a celebrarse en los años 2022 y 2023, en las entidades federativas cuyas legislaciones contemplen el ejercicio del VMRE, así como a las tareas para la participación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero en los PPC que, en su caso, se organicen en 2022 y 2023.

El Acuerdo referido establece como funciones de la COVE:

- a) Aprobar el Programa de Trabajo, que será presentado por la Secretaría Técnica y en el que se establecerá el calendario de las sesiones de la Comisión;
- b) Informar al CG respecto del avance y seguimiento a las actividades relacionadas con el VMRE en los Procesos Electorales y, en su caso, la participación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero en los PPC, previstas en la LGIPE, la Ley Federal de Consulta Popular, el Reglamento Interior, el RE y demás normatividad y Acuerdos en la materia;
- c) Coordinar las acciones de vinculación con la comunidad mexicana residente en el extranjero y el análisis de las modalidades del voto extraterritorial;
- d) Presentar los informes que le sean solicitados en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el CG, y
- e) Las demás que le confiera el CG y la normatividad aplicable.

El 23 de agosto de 2021, la COVE aprobó mediante acuerdo INE/COVE02/01SE/2021, su Programa de Trabajo, de conformidad con las funciones que le fueron asignadas, mismo que fue presentado y aprobado por el CG, el 27 de agosto de 2021, y que establece como su objetivo general supervisar y dar seguimiento a la coordinación y desarrollo de los procesos, programas, proyectos y demás actividades relativas al VMRE en los PEL y, en su caso, los PPC que tengan lugar en 2022 y 2023, así como las acciones de vinculación con la comunidad mexicana en el exterior para promover el VMRE y el análisis de las modalidades para la emisión del voto extraterritorial, con el fin de informar

oportunamente y presentar proyectos al CG, acerca de los trabajos realizados en la materia, para su aprobación.

Como objetivos específicos, el Programa de Trabajo de la COVE contempla:

- Supervisar y dar seguimiento a los trabajos de planeación, organización e instrumentación del VMRE en los PEL y, en su caso, los PPC;
- Supervisar y dar seguimiento a las estrategias de vinculación, difusión y promoción del VMRE con la comunidad mexicana en el extranjero y otros actores y socios estratégicos, así como a las acciones que favorezcan su representación política;
- Supervisar y dar seguimiento al análisis de las propuestas de mejora del VMRE en los ámbitos normativo, procedimental, técnico y operativo;
- Supervisar y dar seguimiento al análisis y evaluación de las modalidades de votación desde el extranjero previstas en la legislación, y
- Supervisar y dar seguimiento a las actividades de coordinación con los OPL en materia del VMRE.

Igualmente, el Programa de Trabajo consideró la presentación de informes de avance y seguimiento del VMRE al CG.

Ahora bien, el 5 de octubre de 2021, el Senado de la República aprobó el decreto por el cual se convocó a la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021. En dicho decreto se definió que la jornada comicial de la elección extraordinaria se celebrara el domingo 5 de diciembre de 2021, conforme a lo dispuesto por la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la LGIPE, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Delitos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así como las disposiciones de la propia convocatoria a la elección.

En virtud de lo anterior, el 11 de octubre de 2021, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG1593/2021, con el cual se aprobó el PlyCESEN 2021. En dicho Acuerdo, se contempla la participación de la ciudadanía nayarita residente en el extranjero, de conformidad con el artículo 329 de la LGIPE, y la instalación el día de la Jornada Electoral, del Local Único en el estado de Nayarit, cuyo lugar sería definido por el Consejo Local, como sede para efectos del escrutinio y cómputo de la votación, de conformidad con los artículos 65, párrafo 1, 76 y 79 de la LGIPE.

Por lo anterior, en cumplimiento de los objetivos plasmados en el Programa de Trabajo de la COVE y los Acuerdos aprobados en la materia por el CG del INE, en el presente informe se reportan las actividades correspondientes al VMRE en el marco de la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, durante el periodo comprendido del 1º de octubre al 15 de noviembre de 2021, en materia de planeación, coordinación y seguimiento; promoción del VMRE; organización del voto extraterritorial, tanto por medios electrónicos como bajo la modalidad postal; capacitación electoral e integración de MEC; y, escrutinio y cómputo, a partir del trabajo desarrollado por la DERFE, DECEyEC, DEOE, UTSI y CNCS.

2. Coordinación, seguimiento y evaluación

2.1. Secretaría Técnica de la CVME

Conforme al acuerdo INE/CG1434/2021, la DERFE, por conducto de su Director Ejecutivo, ejerce la Secretaría Técnica de la CVME. En atención al Reglamento Interior del INE y del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, coordina las actividades necesarias para el ejercicio de las atribuciones y el cumplimiento de las obligaciones de dicha Comisión Temporal, tal como se reporta a continuación.

2.1.1. Preparación de Acuerdos y documentos normativos

La Secretaría Técnica de la CVME llevó a cabo las actividades necesarias para celebrar la Tercera y Cuarta Sesiones Extraordinarias el 25 de octubre y 12 de noviembre, respectivamente.

Para dichas sesiones, de manera conjunta con las áreas involucradas, se prepararon y presentaron los siguientes documentos:

- *Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2021*
 - Proyecto de Acuerdo del CG del INE por el que se aprueban el diseño y el contenido del SV y el instructivo que conforman el PEP; por el que se aprueba el número adicional de boletas electorales a imprimir; asimismo, por el que se ordena la impresión de la documentación y los materiales electorales que integrarán los PEP, que se enviarán a la ciudadanía residente en el extranjero que eligió la modalidad de votación postal para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, mismo que finalmente fue aprobado por el CG, mediante Acuerdo INE/CG1619/2021, el 29 de octubre de 2021.
 - Proyecto de Acuerdo del CG del INE por el que se aprueban los "Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para la Elección Extraordinaria de una Senaduría en el Estado de Nayarit 2021", a propuesta de la Junta General Ejecutiva, aprobados por el CG, mediante Acuerdo INE/CG1617/2021, el 29 de octubre de 2021.
- *Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2021*

- Proyecto de Acuerdo del CG del INE por el que se aprueba el diseño de la boleta electoral electrónica y la demás documentación electoral para el VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, aprobado por el CG por Acuerdo INE/CG1687/2021, el 17 de noviembre de 2021.
- Proyecto de del Acuerdo del CG del INE por el que se designa a las personas custodias de la Llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet en la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, aprobado por el CG por Acuerdo INE/CG1686/2021, el 17 de noviembre de 2021.
- Plan de Trabajo para el Simulacro de Votación Electrónica por Internet, Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021.

2.1.2. Actividades de coordinación y seguimiento

Durante el periodo de reporte, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre la DERFE, la DECEyEC, la DEOE, la UTSI, la DEA, la JLE, así como con las oficinas de las y los integrantes de la COVE, en las cuales se desahogaron los siguientes temas:

- Construcción y revisión de los documentos normativos para el VMRE para la elección extraordinaria de una fórmula de Senaduría, por el principio de mayoría relativa, en el estado de Nayarit 2021, así como su ruta de aprobación.
- Revisión de aspectos administrativos para la implementación de la modalidad postal y electrónica por internet para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021.
- Preparación y realización del Simulacro de Voto Electrónico por Internet para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021.
- Revisión de requerimientos y logística para la instalación de las MEC Postal y Electrónica para el escrutinio y cómputo del VMRE para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021.
- Preparación de los actos protocolarios de apertura y cierre del SIVEI para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021.

2.1.3. Actividades de acompañamiento de los partidos políticos

Como parte del acompañamiento a los trabajos en la materia, durante el periodo de reporte, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- El 22 de octubre, se llevó a cabo reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos, con el objetivo de revisar la propuesta de los aspectos normativos para la organización y emisión del VMRE bajo las modalidades postal y electrónica por Internet para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, durante la cual se recibió retroalimentación por parte de las representaciones partidistas, lo que fortaleció de manera importante los documentos en cita, previo a su aprobación por el órgano superior de dirección del INE.
- El 28 de octubre, se convocó a reunión de trabajo a las representaciones de los partidos políticos a propósito de revisar el diseño de la boleta electoral electrónica, así como demás documentación electoral para el VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021. Igualmente, en dicha reunión, se contó con las aportaciones de las representaciones, que fortalecieron la documentación de mérito.
- Se convocó a las representaciones partidistas al Simulacro de Voto Electrónico por Internet para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, a realizarse del 15 al 19 de noviembre del 2021, mismas que hicieron llegar su lista de participantes a quienes se enviaron las claves de acceso al SIVEI para realizar el ejercicio.

Por otra parte, cabe señalar que, en el marco del Grupo de Trabajo Temporal denominado "Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero", creado por la CNV mediante acuerdo INE/CNV21/JUL/2021, se ha dado cuenta del avance en las actividades de las etapas del proceso del VMRE en la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021.



3. Promoción del VMRE

En cumplimiento a los numerales 4.2.1 del Programa de Trabajo de la COVE, así como de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE 2021-2023, durante el periodo que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- A fin de informar, a través de los medios de comunicación y de distintas plataformas institucionales (principalmente de redes sociales, así como en el portal Central Electoral), se generó y difundió el Boletín de prensa No 498 de fecha 29 de octubre, con el título “Garantiza INE certeza y seguridad del voto electrónico por Internet para la elección de Senaduría en Nayarit”.
- Se llevó a cabo una actualización en los contenidos del sitio especializado en el VMRE www.votoextranjero.mx, con el propósito de informar acerca de la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, particularmente sobre las fechas clave para la recepción de materiales para el ejercicio del voto, en el caso postal, y de las credenciales de acceso al SIVEI, en el caso del voto electrónico por internet.

3.1. Atención a través de INETEL

INETEL realizó llamadas de salida a ciudadanas y ciudadanos nayaritas para informar que el INE enviaría a la brevedad, la información correspondiente para su participación, de acuerdo con la modalidad elegida, obteniendo los siguientes resultados:

Llamadas INETEL	
Notificado	561
Buzón de voz / Mensaje con tercera persona	235
No contestó	150
Cambió de domicilio	10
Sin intención de voto	5
Número equivocado	7
Número incompleto o incorrecto	2
Llamará posteriormente	2
Ciudadano Fallecido	1
Sin medio de contacto	21
Total	994

4. Registro y conformación de la LNERE

4.1. Conformación de la LNERE

El 29 de octubre, mediante Acuerdo INE/CG1620/2021, el CG del INE aprobó el corte de la Lista Nominal de Electores que se utilizaría con motivo de las Elecciones Extraordinarias Federal y Locales a celebrarse en el año 2021.

En ese sentido, la LNERE para la elección extraordinaria de Nayarit 2021 sería la LNERE utilizada para la elección celebrada el 6 de junio de 2021, la cual quedó conformada por 994 nayaritas residentes en el extranjero, de los cuales, 551 eligieron la modalidad electrónica por internet y 443 eligieron la modalidad de voto postal.

4.2. Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE)

Durante el periodo de reporte, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se realizaron los ajustes necesarios a los servicios Web del SRVE en la nube, que se encargan de realizar la transferencia de información entre el SRVE y el SIVEI. Esto para el simulacro de votación electrónica.
- Se realizó la modificación al cuerpo del correo para el simulacro de votación, esto para el módulo de envío de cuentas de acceso al SIVEI.
- Se realizó la carga de usuarios, generación de cuentas y envío de cuentas de acceso al SIVEI a los participantes del simulacro.
- Se dio seguimiento y apoyo a los incidentes reportados durante el simulacro de votación de votación electrónica.



5. Organización para la emisión del VMRE

5.1. Organización del VMRE para la modalidad postal

5.1.1. Documentación y materiales electorales

En lo que concierne a la documentación y materiales electorales para atender el VMRE para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, a la fecha se tienen los siguientes avances:

- Con fecha 10 de noviembre de 2021 se imprimieron en Talleres Gráficos de México y entregaron a la DERFE en INE-Tláhuac, la cantidad de 443 boletas electorales de Senaduría, con las cuales se integraron los PEP.
- En lo que respecta a la demás documentación y materiales, se generaron los siguientes documentos y materiales:
 - a. Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo para la elección de Senaduría por el principio de mayoría relativa. El documento consta de un (1) original y once (11) copias en papel autocopiante. Se entregará dos (2) tantos de este documento.
 - b. Recibo de copia legible del Acta de la Jornada y de Mesa de Escrutinio y Cómputo. Este documento está constituido de (1) original y una (1) copia en papel autocopiante. Se entregará a la JLE un (1) tanto de este documento.
 - c. Cuadernillo para hacer operaciones. Este insumo consta de un original, del cual se entregará una (1) pieza.
 - d. Guía de apoyo para la clasificación de votos. Este insumo consta de un original, del cual se entregará una (1) pieza.
 - e. Clasificador de votos. Este insumo consta de un original, del cual se entregará una (1) pieza.
 - f. Sobre para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral. Este insumo consta de un original, del cual se entregará una (1) pieza.
 - g. Sobre que contiene el acta de cómputo de entidad federativa Este insumo consta de un original, del cual se entregará una (1) pieza.

- h. Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección para Senadores. Este insumo consta de un original, del cual se entregará una (1) pieza.
- i. Sobre para lista nominal de electores. Este insumo consta de un original, del cual se entregará una (1) pieza.
- j. Sobre para votos nulos de la elección para Senadores. Este insumo consta de un original, del cual se entregará una (1) pieza.
- k. Sobre para votos válidos de la elección para Senadores. Este insumo consta de un original, del cual se entregará una (1) pieza.
- l. Urna electoral. De este material se entregará una (1) pieza.
- m. Caja para el expediente de MEC Postal De este material se entregará una (1) pieza.

Esta documentación y materiales, de acuerdo con el cronograma previamente establecido, se entregará a la JLE el 19 de noviembre de 2021, alrededor de las 13:00 horas.

5.1.2. Logística postal para integración y envío del PEP y recepción del SPV

5.1.2.1. Puesta a disposición de la documentación y materiales electorales para la integración de PEP

De conformidad con Acuerdos INE/CG1627/2021 y INE/CG1619/2021, se llevó a cabo el diseño y la impresión de la boleta, el SV y el instructivo para la integración del PEP.

En este sentido, a continuación, se detalla la documentación y materiales electorales y número de ejemplares impresos, cantidad que corresponde a las cifras de la LNERE bajo la modalidad postal, más un número adicional que tiene el propósito de prever posibles casos de extravío, pérdida, daño o devolución de los PEP al extranjero:

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN/MATERIALES ELECTORALES	NO. DE EJEMPLARES
Boletas Electorales para la Senaduría de Nayarit	465 (443 y 22 adicionales) ¹
Sobres PEP para la Senaduría de Nayarit	443

¹ El 8 de noviembre, la DEOE entregó a DERFE 456 boletas electorales para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021 (443 de acuerdo con la LNERE y 13 adicionales), no obstante, estas fueron sustituidas por la DEOE el 10 de noviembre (443 de acuerdo con la LNERE y 22 adicionales), en virtud del Acuerdo INE/CG1647/2021 del CG del INE, relativo a la solicitud de sustitución de la candidatura suplente a Senaduría por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal Extraordinario en Nayarit 2021, presentada por el Partido Acción Nacional.

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN/MATERIALES ELECTORALES	NO. DE EJEMPLARES
Sobres-Postales-Voto para la Senaduría de Nayarit	443
Sobres-Voto para la Senaduría de Nayarit	500 (443 con código y 57 en blanco)
Instructivo para votar desde el extranjero	519

De la misma manera, la empresa de mensajería generó y entregó al INE, a través de la DERFE, un total de 443 guías para el envío y 443 guías para el regreso con porte pre-pagado, así como 443 Sobres PEP y 443 Sobres Postales Voto.

Cabe señalar que, en estas actividades se contó con el acompañamiento de la Oficialía Electoral del INE, a fin de hacer constar la entrega-recepción de la documentación y materiales electorales antes referidos. Igualmente, se convocó a las y los Consejeros Electorales y representaciones partidistas a fin de presenciar el desarrollo de estos trabajos.

Una vez recibida la documentación y materiales electorales, estos elementos fueron puestos a disposición de la Junta General Ejecutiva (JGE).

No se omite mencionar que, a partir de la recepción de la documentación y materiales electorales, estos estuvieron custodiados en todo momento.

5.1.2.2. Integración y envío del PEP

Se llevaron a cabo los preparativos logísticos y operativas para la integración y envío de los 443 Paquetes Electorales Postales (PEP) de la ciudadanía que se inscribió en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) utilizada el 6 de junio de 2021, bajo la modalidad postal, con todas las medidas de seguridad correspondientes.

En ese sentido, se llevaron a cabo los trabajos necesarios para habilitar el inmueble del INE-Tláhuac, observando las medidas de sanidad y de seguridad requeridas; de igual forma, se realizaron las actividades preparatorias de aspectos técnicos, logísticos y de seguimiento tanto con el personal involucrado en la integración de los PEP, como con el personal del proveedor del servicio de mensajería.

A continuación, se informa de la integración del PEP y su entrega al servicio de mensajería para su envío al domicilio de la ciudadanía registrada en el LNERE bajo la modalidad postal:

Fecha	PEP integrados y entregados a mensajería para su envío	Total
11.11.2021	443	443

Durante el desarrollo de estos trabajos de integración y envío de los PEP a través del servicio de mensajería, se contó con la presencia de las oficinas de Consejeras y Consejeros Electorales del INE y de representantes de partidos políticos.

Cabe destacar que el proceso de producción de PEP y su traslado estuvo custodiado en todo momento por seguridad del INE.

5.2. Organización del VMRE por medios electrónicos

Durante el mes de octubre de 2021 se llevó a cabo el estudio de mercado para la contratación de los "Servicios Integrales de la Infraestructura de Cómputo para el Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero - Elección Extraordinaria de Senaduría de Nayarit 2021".

Como parte del estudio de mercado se realizó una única solicitud de información a los posibles proveedores identificados, la cual fue enviada el 19 de octubre de 2021, requiriendo una oferta técnico-económica a 7 empresas de las que solo una envió su propuesta y una declinó participar en el procedimiento de contratación.

Por otra parte, no se omite mencionar que, con relación a los trabajos para la operación del VMRE para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, el 29 de octubre de 2021, el Consejo General aprobó mediante acuerdo INE/CG1617/2021, los siguientes puntos:

- La implementación del VMRE bajo la modalidad electrónica por Internet, con carácter vinculante, para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, a través del SIVEI para las y los mexicanos residentes en el extranjero, utilizado en el marco de los PEL 2020-2021.
- Los Lineamientos para la organización y operación del voto electrónico por Internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para la elección extraordinaria de una Senaduría de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021".

A partir de los resultados del estudio de mercado y en cumplimiento con lo indicado en el Acuerdo INE/CG1617/2021, se dio continuidad al proceso de contratación de los Servicios Integrales de la Infraestructura de Cómputo para el SIVEI para Mexicanos Residentes en el Extranjero - Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021.

Una vez realizada la notificación de la adjudicación a la empresa Indra Sistemas México S.A. de C.V., el 8 de noviembre de 2021, a partir del 9 de noviembre se iniciaron los trabajos relativos a la parametrización del SIVEI para su operación en

la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, para poner a disposición de las y los mexicanos residentes en el extranjero una plataforma tecnológica para que puedan emitir su voto a través de la modalidad electrónica por Internet.

Finalmente, como parte de las actividades para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, se presentó el “Plan de trabajo para el simulacro de votación electrónica por internet, Elección Extraordinaria a Senaduría por Mayoría Relativa en el Estado de Nayarit 2021” en la sesión de la COVE celebrada el 12 de noviembre de 2021, el cual incluyó las siguientes actividades:

- Preparación y seguimiento del simulacro.
- Conformación de la Lista de Participantes.
- Preparación del SIVEI.
- Periodo de votación del 15 al 19 de noviembre.
- Cierre del SIVEI.
- Evaluación.

Con base en dicho plan, y a fin de replicar las fases del modelo operativo del SIVEI, y verificar su funcionalidad y usabilidad, se realizaron las siguientes actividades:

- La preparación de la oferta electoral y configuración del SIVEI.
- Igualmente, se convocó a personal de las distintas áreas del INE a nivel central y de la JLE, de las oficinas de las y los Consejeros Electorales del INE, así como a representaciones de los partidos políticos; igualmente, se convocó a los OPL de las 4 entidades con VMRE en los PEL 2021-2022, al OPL de Nayarit, a instituciones colaboradoras de la administración pública federal y locales, así como a organizaciones de migrantes, principalmente de Estados Unidos de América.

La Lista de Participantes quedó integrada con 1,202 registros, de 28 países (Arabia Saudita, Brasil, Canadá, China, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Ghana, Grecia, Guatemala, Haití, Italia, Kuwait, Líbano, Malasia, Marruecos, México, Nueva Zelanda, Perú, Qatar, Reino Unido, República, Checa, República de Corea, Rusia, Suecia, Suiza y Ucrania).

- Con base en la Lista de Participantes, se generaron y enviaron el 15 de noviembre las claves de acceso al SIVEI a las personas registradas.
- El 15 de noviembre se llevaron a cabo los actos protocolarios de apertura del SIVEI, conforme a lo siguiente: configuración del Sistema (verificación de la oferta electoral), generación de llave criptográfica, y apertura del Sistema.

Con esto actos, inició el periodo de votación, que concluirá el 19 de noviembre.

No se omite señalar que, los resultados del ejercicio de votación se estarán presentando en la próxima sesión de la COVE.

6. Capacitación electoral e integración de MEC

6.1. Materiales impresos

En el marco de las actividades del Proceso Electoral Extraordinario en el estado de Nayarit, en las que se requieren materiales impresos y digitales que den cuenta de lo señalado en los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, se reporta lo siguiente:

- Atendiendo la petición de la DERFE, se realizó el diseño del Instructivo para votar desde el extranjero.
- Referente a los Materiales Didácticos de Capacitación Electoral VMRE, se realizó el diseño de los siguientes materiales:
 - Actualización de rotafolios de MEC Postal y MEC Electrónica.
 - Bancos de viñetas.
 - Conversión a Word de materiales y documentos electorales.
 - Información para la y el Funcionario de MEC Postal Elección Extraordinaria de Senaduría en Nayarit.
 - Información para la y el Funcionario de MEC (modalidad electrónica) Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021.
 - Nombramiento de Funcionaria(o) de la MEC Postal Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021.
 - Nombramiento de Servidor(a) Público a) del INE (MEC Postal) Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021.

Los testigos gráficos de estos materiales pueden ser consultados en:

https://inemexico-my.sharepoint.com/:f/g/person/antonio_navav_ine_mx/EsMYzJiBEDFPrqPd07sWQFUB6c1mp8Uke9R4De3wVz2b7g?e=Z8jHyW

6.2. **Elaboración de los materiales didácticos y de apoyo para la elección extraordinaria de Senaduría en el estado de Nayarit 2021.**

Con motivo de la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, a celebrarse el 5 de diciembre del presente año, el 1º de noviembre la DECEyEC elaboró y remitió a la JLE los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral en esa entidad, conforme a lo siguiente:

- **Información para la y el Funcionario de MEC (modalidad electrónica).** Es el documento que explica las actividades a realizar por las y los integrantes de la MEC durante la Jornada Electoral, contiene esquemas e ilustraciones que facilitan la comprensión y refuerzan la explicación. Su contenido se centra en lo que deben saber hacer las y los funcionarios para el cómputo de la votación recibida desde el extranjero vía electrónica por Internet, con ejemplos del llenado de la documentación electoral de las elecciones para Senaduría.
- **Información para la y el Funcionario de MEC (modalidad postal).** Es el documento que explica las actividades a realizar por las y los integrantes de la MEC Postal durante la Jornada Electoral, contiene esquemas e ilustraciones que facilitan la comprensión y refuerzan la explicación. Su contenido se centra en lo que deben saber hacer las y los funcionarios para recibir, contar y registrar los votos que se remiten por la vía postal, con ejemplos del llenado de la documentación electoral de las elecciones para Senaduría.
- **Nombramiento de la y el funcionario de MEC.** Es un material de apoyo para la capacitación electoral, a través del cual se faculta a las y los ciudadanos para integrar las MEC, constituirse en autoridad electoral y realizar sus atribuciones el día de la Jornada Electoral, según el cargo asignado. Este documento está diseñado para ser personalizado en las Juntas Distritales Ejecutivas. En el anverso se le comunica a la o el ciudadano el cargo designado para participar como funcionario o funcionaria, así como los datos de ubicación de la MEC en la que deberá presentarse el día de la Jornada Electoral. Mientras al reverso del documento se encuentra la fundamentación legal.
- **Nombramiento de la y el Servidor Público del INE designado para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral.** Es un material de apoyo para la capacitación electoral, mediante el cual se faculta a las y los Servidores Públicos del INE a ocupar un cargo en la MEC en el supuesto que las o los ciudadanos designados no se presenten. Al igual que los Nombramientos para el funcionario de MEC, en el anverso se le comunica a la o el servidor público del INE el cargo designado para participar como funcionario o funcionaria, así como los datos de ubicación

de la MEC en la que deberá presentarse el día de la Jornada Electoral. Mientras al reverso del documento se encuentra la fundamentación legal.

6.3. **Taller de Capacitación Electoral para Supervisor/a y Capacitador/a Asistente Electoral del VMRE, elección extraordinaria Senaduría en Nayarit.**

El pasado 3 de noviembre, la DECEyEC llevó a cabo de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams, el Taller de Capacitación Electoral para Supervisor/a y Capacitador/a Asistente Electoral del VMRE para la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021.

El Taller tuvo como objetivo, entre otros, que SE y CAE obtuvieran los conocimientos y aprendieran las particularidades en la integración y capacitación de las MEC Postal y Electrónica para sus respectivos trabajos en campo. Cabe precisar que el público objetivo fueron la o el SE y CAE correspondientes al Distrito Electoral 02 de Tepic, Nayarit, en virtud de que ese distrito tiene a su cargo los trabajos de Integración y Capacitación de las MEC del VMRE.

7. Escrutinio y cómputo del VMRE

Como parte de las actividades preparatorias en relación con la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021, y de conformidad con lo establecido en la circular Núm. INE/DECEyEC/2152/2021 enviada por la DECEyEC el 27 de octubre, la JLE en Nayarit remitió el formato a través del cual se identifica a las y los funcionarios que integrarán las MEC en el 02 Distrito Electoral del estado de Nayarit. La integración se llevó a cabo con las y los funcionarios que tuvieron un cargo en la MEC del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el PEL 2020-2021.

El 7 de noviembre, la DECEyEC remitió a la JLE, el "Modelo de Acuerdo del Consejo Local de Nayarit, por el que se aprueba el Listado de las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional Electoral, que podrá realizar labores de suplencia en caso de ausencia de las y los Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo Postal y Electrónica de la Elección Extraordinaria de Senaduría de Mayoría Relativa, del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero", que fue aprobado posteriormente.

En sesión extraordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2021, previa remisión de los proyectos por parte de la DEOE y la DECEyEC, en lo correspondiente a su ámbito de competencia, el Consejo Local del INE en Nayarit, aprobó los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo A03/INE/NAY/CL/15-11-2021 por el que se determina el Local Único, así como la ubicación de la MEC Electrónica en el que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por las y los mexicanos residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Federal Extraordinario para la Senaduría de Mayoría Relativa.
- Acuerdo A04/INE/NAY/CL/15-11-2021 por el que se aprueba el listado de las y los servidores públicos del INE, que podrán realizar labores de suplencia, en caso de ausencia de las y los funcionarios de MEC postal y electrónica en el marco del VMRE en la Elección Extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el Estado de Nayarit 2021.
- Acuerdo A05/INE/NAY/CL/15-11-2021 por el que se aprueba la logística para el escrutinio y cómputo del VMRE, a desarrollar en el Local Único, así como en la MEC Electrónica para el Proceso Electoral Federal Extraordinario para la Senaduría de Mayoría Relativa 2021.
- Acuerdo A07/INE/NAY/CL/15-11-2021 por el que se aprueba el procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos para el escrutinio y cómputo de los votos de las y los mexicanos residentes en el extranjero emitida a través de la vía postal y electrónica por internet para

el Proceso Electoral de la Senaduría Extraordinaria de Mayoría Relativa 2021.

7.1. **Actividades desarrolladas para el Escrutinio y cómputo de la votación electrónica a través de internet**

Durante el periodo que se reporta, la UTSI llevó a cabo la identificación de requerimientos técnicos y logísticos para la operación de la MEC electrónica en un esquema híbrido, que involucra la coordinación de actividades entre las Oficinas centrales del INE en la Ciudad de México y la JLE, para lo cual se sostuvieron diversas reuniones de trabajo.

7.2. **Actividades desarrolladas para el Cómputo de Entidad Federativa**

En sesión extraordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2021, el Consejo Local del INE en Nayarit, aprobó el Acuerdo A06/INE/NAY/CL/15-11-2021 por el que se determina el personal que asentará en el sistema de cómputos de entidad federativa los resultados consignados en las actas de las MEC, con el fin de generar el Acta de Cómputo de Entidad Federativa correspondiente para el VMRE para el Proceso Electoral Federal Extraordinario para la Senaduría de Mayoría Relativa.